

CI-80

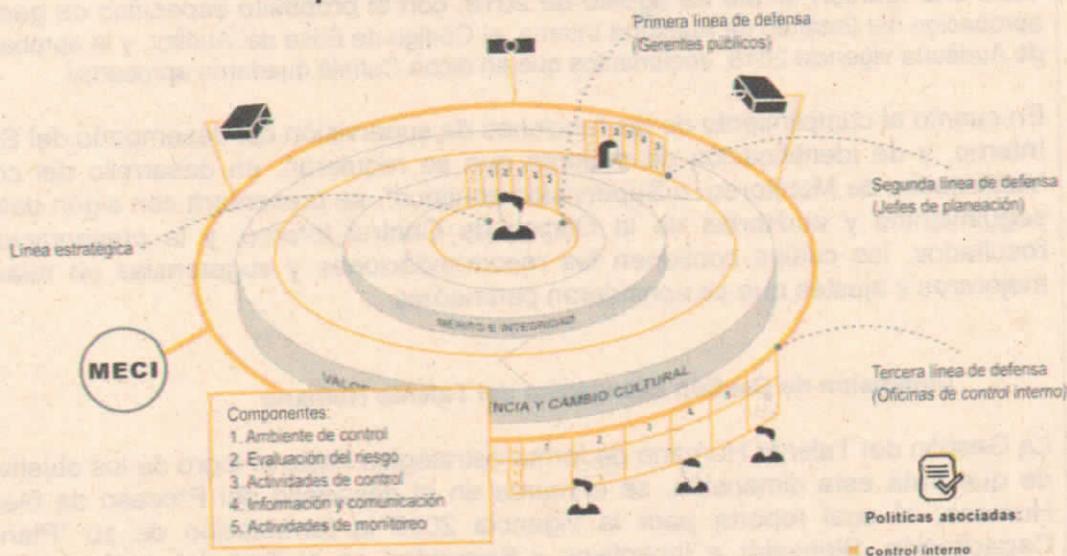
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CONTROL INTERNO

FECHA:	Noviembre 07 de 2018
PERIODO AUDITADO:	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018
JEFE DE CONTROL INTERNO	MARIA DEL SOCORRO TERAN MOSQUERA

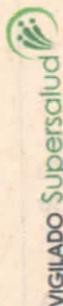
La Oficina de Control Interno de la Lotería del Cauca, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, que en su art. 9o dispone: " El Jefe de la oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.", en consecuencia procede a presentar el informe, mediante un seguimiento integral a la gestión institucional, con base en la estructura del Modelo MECI.

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento integral de la gestión en sus entidades; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las tres (3) líneas de defensa de que trata este Modelo.

Séptima dimensión – Control Interno



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública 29-01-2018



Este informe pormenorizado se elabora con el propósito central de aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de su misión **“La Lotería del Cauca tiene como propósito fundamental contribuir eficazmente a la financiación del servicio Público de Salud a través de un plan de premios atractivo y confiable que cumpla con las expectativas de sus clientes.”**; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo.

1. Ambiente de Control

Este componente focaliza primordialmente el compromiso de la Entidad con la integridad, el cual en caso de La Lotería del Cauca, actualmente se tiene el código de Ética, el cual contiene la carta de valores y políticas éticas de la entidad, y se encuentra publicado en el sistema integrado y de gestión, no obstante, se está adelantando un proceso juicioso de investigación y análisis en pro de la construcción del “Código de Integridad de la Lotería del Cauca”, el cual una vez terminado dará lugar al desarrollo de campañas pedagógicas a todos los clientes de la entidad tanto internos como externos, trabajando especialmente en la difusión y sensibilización a los servidores públicos, en materia del “Código de Integridad”.

Sobre el liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección, en principio están dados en la planeación estratégica para la vigencia 2018, punto que se desarrolla en este mismo capítulo, bajo el subtítulo de “Dimensión del Planeación Estratégica”.

De otra parte, El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en lo transcurrido de la presente vigencia, y específicamente durante el cuatrimestre objeto de este seguimiento, llevó a cabo una reunión, el día 29 agosto de 2018, con el propósito específico de gestionar la revisión y aprobación del Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor, y la aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, documentos que en dicho Comité quedaron aprobados.

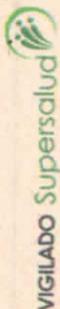
En cuanto al cumplimiento de las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno, y de identificación de mejoras que se requieran, en desarrollo del componente No. 5 “Actividades de Monitoreo o Supervisión continua”, se presentará con algún detalle, la gestión de seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, y la presentación de informes y resultados, los cuales contienen las recomendaciones y sugerencias en relación con algunas mejoraras y ajustes que se consideran pertinentes.

- Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano

La Gestión del Talento Humano de forma estratégica hacia el logro de los objetivos de la Entidad, de que trata esta dimensión, se enmarca en el desarrollo del Proceso de Gestión del Talento Humano, el cual reporta para la vigencia 2018 la formulación de su “Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos y Seguridad en el Trabajo” conformado por sus planes: “Institucional de Capacitación 2018 y Plan Estratégico del Talento Humano (PETH) vigencia 2018”, cuya construcción parte del Diagnóstico de Necesidades e intereses de los servidores de la Lotería



SC-CER188161



del Cauca, como por ejemplo intereses en participación de actividades culturales, deportivas y torneos internos, y jornadas de esparcimiento y recreación.

Mediante Resolución No.270 de 2018, se adopta en la Lotería del Cauca el modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y se crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño. De acuerdo al acta del comité realizado el 18 de Mayo de 2018, quedaron como tareas pendientes realizar la depuración de los comités que se encontraban vigentes en la empresa, para lo cual se debía analizar su fundamento jurídico, además respecto a la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento se solicitó a la Jefe de la Oficina Jurídica y Talento Humano el cronograma de las actividades a desarrollar; en este periodo evaluado, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en el pasado mes de Julio 26 de 2018, realiza una primera revisión de los avances de las tareas pendientes y de la implementación de los lineamientos de MIPG en cuanto a una Planeación estratégica del Talento Humano, considerando la normatividad correspondiente, y la adecuada articulación de los planes asociados, todo encaminado al logro de los objetivos institucionales.

A continuación, avances puntuales reportados:

- Se presentó el cronograma de implementación de la Gestión del Conocimiento en la empresa.
- Se presentaron los avances en las actividades de autodiagnóstico y planes de acción de los procesos Comercial, Administrativa y Talento Humano.
- Se analizó el informe presentado de los comités existentes en la entidad, su naturaleza jurídica y continuidad.

El Grupo de Talento Humano reporta en este periodo evaluado, actividad significativa en la implementación de MIPG. Inicialmente el área revisó los documentos del Modelo para conocerlo y aplicarlo en las actividades, procedimientos y gestión cotidiana. A partir de los resultados del autodiagnóstico ejecutado en el marco de MIPG, la Dependencia elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano que integra los planes de Bienestar, Institucional de Capacitación y Anual de Vacantes.

Frente al monitoreo y/o seguimiento del SIGEP, se llevaron a cabo ejercicios de revisión y migración de información requerida en la plataforma SIGEP.

Producto de lo anterior y en razón a los casos de inconsistencia encontrados en el seguimiento, se efectuaron durante el periodo evaluado julio-octubre, diversas solicitudes ante la Dirección de Empleo Público para la verificación de las siguientes consultas: "Monitoreo Hoja de vida", "Datos de roles y usuarios de la entidad", "Declaración de bienes y rentas" en el sistema SIGEP".

Igualmente, en el presente seguimiento se pudo observar que el Grupo de Gestión del Talento Humano, ha venido desarrollando las actividades propuestas en sus planes de gestión, junto con el registro de los soportes de la gestión, los cuales se encuentran en los archivos electrónicos del área.



SC-CER188161



VIGILADO Supersalud



Las evidencias de las distintas actividades adelantadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano, tienen sus documentos soporte, en archivos electrónicos del área: correos electrónicos, actas de reunión, fotos y documentos publicados en página web, matrices de seguimiento (ejemplo la de SIGEP).

- Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

A comienzos de cada vigencia La Lotería del Cauca formula el Plan de Acción Institucional, mediante ejercicios liderados por el Proceso de Planeación. Este Plan indica los detalles de la ruta a seguir para el alcance de las metas propuestas y en general de los objetivos institucionales, lo cual implica pautas clave para el comportamiento del Sistema de Control Interno.

Los parámetros y lineamientos para la ejecución de las actividades propias de la gestión institucional están dados en sus políticas de operación, lo mismo que en sus procesos, y procedimientos los cuales a su vez describen en detalle objetivos, líneas y formas de acción, y controles, todo en conjunto atendiendo las correspondientes disposiciones legales que enmarcan la gestión de Lotería del Cauca.

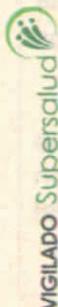
La presente vigencia tuvo la particularidad de un trabajo de planeación que incorpora los lineamientos de MIPG, la implementación de los mismos en la gestión, y el correspondiente seguimiento a dicho proceso, lo que a su vez influyó en los tiempos de definición total de la planeación, alcanzada en términos generales en el cuarto mes de la vigencia, independientemente de que en la práctica los procesos sostienen permanentemente su dinámica de avance hacia los propósitos centrales de la Organización.

El Plan de Acción de Lotería del Cauca 2018, se puede consultar en la página web de la Entidad, ingresando por el siguiente link: <https://www.loteriadelaucuca.gov.co/la-loteria/rendicion-de-cuentas/107-planes-estrategicos-accion-compras.html>

A nivel directivo, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en el pasado mes de Julio, se presentaron avances en la implementación de los lineamientos de MIPG, entre ellos los siguientes:

- En la Política de Direccionamiento y Planeación se articuló de acuerdo a las dimensiones de MIPG, el plan de acción, en donde se incluyeron diferentes acciones para desarrollar y mejorar el cumplimiento de las mismas.
- Respecto a la política estratégica de Talento Humano y actualización conforme la norma ISO 9001 2015, se desarrolla la Dimensión de gestión del conocimiento.

Es importante resaltar que mediante certificado No. SC-CER188161 del 23 de mayo de 2018 la Lotería del Cauca renovó la Certificación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO9001:2015 para las actividades de Venta, realización del Sorteo y pago de Premios de la Lotería del Cauca.





En el tema de indicadores el área de Planeación, presentó el nivel de cumplimiento de los planes de acción de Comercial Administrativa y Talento Humano.

En el mes de septiembre se realizó el sorteo Bifraccional con el cual se buscó incrementar las ventas a través de un incentivo para el comprador, sorteo que representó un aumento del 30.01% en las ventas.

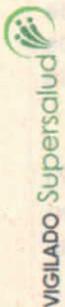


- Dimensión de gestión con valores para resultados

Durante este cuatrimestre evaluado, se observa permanente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución de su Plan de acción – 2018 y cumplimiento de su misión, prioritariamente las relacionadas con la asesoría y la difusión de las políticas, especialmente la asesoría integral y el fortalecimiento de capacidades institucionales de las Entidades Territoriales y del Orden Descentralizado, lo cual para la presente vigencia ha tenido énfasis en el Modelo MIPG.



SC-CER188161



Actividades Áreas de Apoyo:

Algunos ejemplos de las actividades realizadas por Talento Humano en el cuatrimestre directamente enmarcadas en los temas de La Lotería del Cauca, son las siguientes:

ACTIVIDADES LOTERIA DEL CAUCA 2018		VERSIÓN: 1
FECHA	ASUNTO	ASISTENTES
julio 06 de 2018	Seminario de marketing y contenidos	Maria Ximena Dávila, Maria del socorro Teran, Yulieth López
18 de julio del 2018	Brigadas de emergencia primeros auxilios	Juliet Gracia
19 de julio del 2018	Video conferencia sobre gestión de riesgos en el Sena	Lorena Martínez, Maria del Rocío Vidal, Socorro Teran
20 de julio de 2018.	Servicios informáticos electrónicos	Carmen Alicia Ordoñez Muñoz
13 y 14 de agosto de 2018	Taller de fortalecimiento de capacidades institucionales	Maria del Socorro Teran, Paola Rodriguez
17 de agosto del 2018	Capacitación ISO 9001:2015	Todos los funcionarios
29 de agosto de 2018	Asesoría y asistencia técnica en la confortación. Accidentes de trabajo	Jorge Eliecer Ausecha
4 de septiembre del 2018	Como auditar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Jorge Ausecha
5 de septiembre del 2018	Residuos sólidos CRC	Todos los funcionarios
11 de septiembre del 2018	Transferencia e integridad en la gestión pública	Lorena Martínez
19 de septiembre del 2018	Tercera micro rueda de aprendices 2018	Nelly Mercedes Becerra Gómez
21 de septiembre del 2018	Videoconferencia Gestión de riesgo	Lorena Martínez
2 de octubre del 2018	Seguridad y salud en el trabajo	Maria del Socorro López Pito, Julián Andrés Agreda Revelo, Carmen Alicia Muñoz, Fernando Ruiz Medina
2 de octubre del 2018	Programar simulacro de evacuación	Maria del Rocío Vidal, Julián Agreda Revelo, Fernando Ruiz Medina, José Miller Tovar, Consuelo Cuellar, Margoth Collazos

- En cumplimiento de la Ley 1562 DE 2012, la Lotería del Cauca implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo en un 80% con los requisitos establecidos en la Resolución No. 1111 de 2017, de estándares mínimos del SGSST de la tabla de valores y calificación realizados por la empresa.
- En el Programa de Bienestar Social e Incentivos Laborales, se realizaron siete (7) actividades de integración en reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios, en fechas especiales y además se les concede las horas recreativas y deportivas los días martes y jueves de la semana, en un total de tres (3) horas semanales.



SC-CER188161

VIGILADO Supersalud

Código de ética y valores

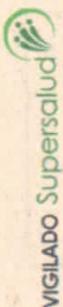
En la empresa Lotería del Cauca se tiene el código de Ética, el cual contiene la carta de valores y políticas éticas de la entidad, documento que se encuentra publicado en el sistema integrado de Gestión, no obstante, actualmente está en construcción el Código de Integridad, el cual se está trabajando de acuerdo a la capacitación que se recibió en las instalaciones de la ESAP por parte de funcionarios de la Función Pública, para lo cual, las áreas de Talento Humano, Planeación y Control interno, realizaron la comparación entre el código de Ética existente y el nuevo código de Integridad que se propone, además se conformó el equipo responsable de su construcción.

La Gerencia y todos los funcionarios de la Lotería del Cauca realizaron varias actividades de acercamiento a la ciudadanía y presentación de los nuevos planes de premios buscando llegar a quienes no conocían la entidad explicándoles la misión e involucrarlos con sentido de pertenencia por la empresa del departamento que trabaja para financiar la salud.



Compromisos específicos – Tema Servicio al Ciudadano

La Gerencia de la Lotería del Cauca con sus funcionarios realizaron el domingo 21 de octubre de 2018, un desayuno con los Vendedores de Lotería de la ciudad de Popayán por ser quienes comercializan el producto; actividad en la cual se socializó el plan de premios del sorteo extraordinario que se jugó el 1 de noviembre de 2018, se escucharon sus inquietudes y propuestas y se realizó un bingo con el fin de brindarles un rato de esparcimiento y hacerles entrega de atractivos regalos.

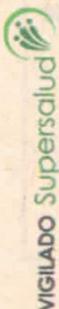




Gestión Interinstitucional

En este capítulo, se hace mención a manera de ejemplo de algunos de los eventos que dentro del presente seguimiento se observa, fueron ejecutados en el presente cuatrimestre:

- Convenio con la Corporación Regional del Cauca "Pequeñas acciones, Grandes cambios", con el cual se enfrentó un reto social, buscando con una mirada a futuro, el compromiso de respetar el medio ambiente con el pequeño esfuerzo de utilizar las bolsas de mercado Cambrils Biodegradable las cuales son reutilizables en lugar de las bolsas plásticas, que causan un gran daño al medio ambiente, esta es una nueva perspectiva en la cual apuesta la Lotería del Cauca para dar sujeción y práctica a lo establecido en las políticas del Gobierno Nacional y departamental como Cauca Territorio de Paz.



Para la entrega de las bolsas biodegradables se realizaron actividades por parte de funcionarios de la Lotería y de la CRC en centros comerciales como Terraplaza, donde se les cambio las bolsas plásticas a los ciudadanos por las nuevas, como quedo registrado en las siguientes fotografías:



- Firmaron Coljuegos y la Gobernación del Cauca, el Pacto por la legalidad, con el cual se busca propender por el juego legal en el departamento y combatir la ilegalidad.



Dentro del Plan de modernización de la empresa y el Sistema de Gestión de Calidad, se hizo la adquisición de los siguientes elementos:

A) Dos (2) equipos de escaneo de alto rendimiento. Para las labores de almacenamiento digital de documentos en las áreas Comercial y Administrativa.

B) Una impresora multifuncional de inyección EPSON L1455, formato ancho. Para impresión de imágenes publicitarias y documentos que requieren calidad y color, como Informes de Gerencia; Planes; fotos; etc. Se instaló en el área de Planeación y Comercial.

C) Ocho (8) computadores de escritorio Todo en Uno DELL OPTIPLEX 7460 AIO con Windows 10 Profesional, y licencias de MS Office Home & Business 2016 para PC. Para reemplazar equipos con obsolescencia tecnológica.

D) Un equipo servidor DELLEMCR440, con Windows SERVER 2016 y quince (15) licencias CAL. Este equipo y algunos PC se instalarán para una sede alterna como parte del Plan de Continuidad y Recuperación de Operaciones.

Ejecución presupuesto Julio a Octubre de 2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO 31 DE 2018									
	APROPIACIÓN 2018 PESOS	EJECUCIÓN PPTAL A NIVEL DE COMPROMISO				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL-NIVEL OBLIGACIÓN			
		META ACORDADA		RESULTADO		META ACORDADA		RESULTADO	
		%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS
FUNCIONAMIENTO	33,874,801,430	55.64%	18,847,571,756	54.86%	18,516,786,404	55.64%	18,847,571,756	52.17%	17,672,849,827
INVERSIÓN	118,000,000	58.33%	68,833,331	0.00%	0	58.33%	68,833,331	0.00%	0
TOTAL	33,992,801,430	55.65%	18,916,405,087	54.47%	18,516,786,404	55.65%	18,916,405,087	51.99%	17,672,849,827

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A AGOSTO 31 DE 2018									
	APROPIACIÓN 2018 PESOS	EJECUCIÓN PPTAL A NIVEL DE COMPROMISO				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL-NIVEL OBLIGACIÓN			
		META ACORDADA		RESULTADO		META ACORDADA		RESULTADO	
		%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS
FUNCIONAMIENTO	33,874,801,430	63.03%	21,350,407,537	61.31%	20,767,065,523	63.03%	21,350,407,537	59.11%	20,022,565,718
INVERSIÓN	118,000,000	66.67%	78,666,664	0.00%	0	66.67%	78,666,664	0.00%	0
TOTAL	33,992,801,430	63.04%	21,429,074,201	61.09%	20,767,065,523	63.04%	21,429,074,201	58.90%	20,022,565,718

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2018									
	APROPIACIÓN 2018 PESOS	EJECUCIÓN PPTAL A NIVEL DE COMPROMISO				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL-NIVEL OBLIGACIÓN			
		META ACORDADA		RESULTADO		META ACORDADA		RESULTADO	
		%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS
FUNCIONAMIENTO	33,874,801,430	71.71%	24,290,945,211	69.72%	23,616,169,016	71.71%	24,290,945,211	67.94%	23,014,316,877
INVERSIÓN	118,000,000	75.00%	88,499,997	88.53%	104,466,709	75.00%	88,499,997	0.00%	0
TOTAL	33,992,801,430	71.72%	24,379,445,208	69.78%	23,720,635,725	71.72%	24,379,445,208	67.70%	23,014,316,877

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A OCTUBRE 31 DE 2018									
	APROPIACIÓN 2018 PESOS	EJECUCIÓN PPTAL A NIVEL DE COMPROMISO				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL-NIVEL OBLIGACIÓN			
		META ACORDADA		RESULTADO		META ACORDADA		RESULTADO	
		%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS
FUNCIONAMIENTO	33,874,801,430	79.05%	26,777,105,716	76.30%	25,846,807,494	79.05%	26,777,105,716	74.81%	25,343,098,333
INVERSIÓN	118,000,000	83.33%	98,333,330	88.53%	104,466,709	83.33%	98,333,330	0.00%	0
TOTAL	33,992,801,430	79.06%	26,875,439,046	76.34%	25,951,074,203	79.06%	26,875,439,046	74.55%	25,343,098,333

Fuente: Velero

El anterior cuadro nos muestra que a nivel de obligación, el total del presupuesto ejecutado a 31 de Octubre de 2018, presenta una diferencia de 4.5 puntos porcentuales, frente a la meta acordada del 79.06%, lo cual nos permite concluir que se ha dado una buena gestión financiera con relación a los compromisos.

2. Gestión de riesgos institucionales

La Lotería del Cauca viene trabajando desde el año 2012 la gestión de los riesgos, adoptando desde su inicio la guía para la administración del riesgo establecida por el Departamento administrativo de la Función Pública DAFP en su primera versión del año 2011 y actualmente se está migrando a la versión 2018 de esta misma Guía.



SC-CER188181

VIGILADO Supersalud

Igualmente, la empresa está continuamente fortaleciendo su pensamiento basado en riesgos para determinar el tipo y la extensión de los controles apropiados para los proveedores externos particulares y para los procesos, productos y servicios suministrados externamente para lo cual se desarrolló un proceso de revisión y ajuste a los mapas de riesgos y la implementación de una herramienta adicional que permite visualizar gráficamente las zonas de riesgos de cada proceso.

La política de administración del riesgo de la Lotería del Cauca fue actualizada mediante Resolución No. 668 de 2017.

En materia de riesgos, La Lotería ha venido trabajando para que el tema sea gestionado de manera continua, al interior de todos los procesos y dentro del que hacer institucional de manera cotidiana.

Entre otras actividades, en el presente seguimiento, se observa ejecución en: Actualización de la política de riesgos; revisión de los riesgos de los procesos en ejercicios participativos con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.

3. Actividades de Control

Conforme lo establece en MIPG, La Lotería del Cauca cuenta con Políticas de Operación definidas e implementadas, las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una política de administración del riesgo, la cual fue actualizada en el presente periodo evaluado.

Igualmente, en desarrollo de sus procesos y en general en la gestión cotidiana, se atienden procedimientos y metodologías, que, junto con los lineamientos dispuestos desde el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, cuentan con controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados.

4. Información y Comunicación

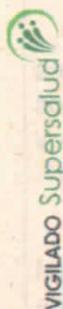
La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde la página web institucional, donde se publican aspectos relevantes de la gestión institucional, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas, particularmente para la socialización de los Comités de Dirección.

Igualmente la Lotería del Cauca cuenta con página Web: www.loteriadelcauca.gov.co, correo electrónico: contactenos@loteriadelcauca.com.co, página en Facebook, Instagram, Twitter: @lotecauca, Línea telefónica 0928233856. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

La Política de comunicación de la Lotería del Cauca fue aprobada el 17 de octubre de 2018 mediante Resolución Nro.569 de 2018. Plan de comunicación donde se incluyen las políticas, medios que la empresa tiene dispuestos, aplicable a todos los funcionarios y personas que tengan algún tipo de relación con la entidad.



SC-CER188161



5. Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorías independientes por parte de la Oficina de Control Interno.

Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tienen mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas, y acciones de permanente mejora.

Actualmente, en la Lotería del Cauca se realizan Informes trimestrales de desempeño para informar el estado de cada uno de los procesos, entregado a planificación para su seguimiento, a la fecha los procesos que han entregado el informe son: Administrativa, Financiera, Compras y Sorteo.

Evaluación Independiente:

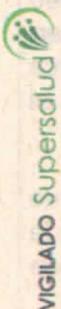
La Oficina de Control Interno OCI, en su rol de evaluador independiente, inició la gestión de la presente vigencia con la elaboración del plan anual de informes de seguimiento y auditorías de gestión - 2018.

La Programación formulada se ha venido ejecutando en el transcurso de la vigencia conforme a las disposiciones de Ley, que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

Durante el presente cuatrimestre evaluado, Julio a Octubre de 2018, la Oficina de Control Interno ejecuto cinco auditorías, y los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, sobre los cuales presentó los informes correspondientes, entre otros los siguientes: Auditorías especiales de verificación al proceso contractual, entrega oportuna de los informes de Ley y en la gestión administrativa del proceso de manejo de caja menor y se realizaron dos arqueos; se realizaron auditorías a los procesos de Venta y a Premios; se realizó el Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano; dos Informes de Austeridad en el Gasto; Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos y el Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Los mencionados resultados con sus correspondientes notas de hallazgos y observaciones, al igual que conclusiones, y recomendaciones, se pueden observar en los informes de resultados, los cuales



fueron entregados a la gerencia de la Lotería y en la Página web Institucional, y se pueden consultar en la sección de "Rendición de cuentas" los informes de Ley.

Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- Conformar un aplicativo de informe mensual de indicadores.
- Los seguimientos de control interno, han permitido apreciar los avances significativos de la Lotería del Cauca en su visibilización y posicionamiento a nivel nacional.
- La adecuada administración de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales, es tema neurálgico en el desempeño organizacional. Los avances en este sentido deben fortalecerse con la participación de todos los funcionarios en dinámicas de revisión y ajustes-
- Se sugieren ajustes y/o implementación de medidas de control y calidad que garanticen aspectos claves en cuanto al manejo de la información, Tablas de retención Documental y archivo con la aplicación de las normas pertinentes de archivo.
- Manejar alertas para la presentación oportuna de informes de Ley.
- Hacer seguimiento alas recomendaciones realizadas en cada una de las auditorias realizadas por Control Interno.

Atentamente,



MARIA DEL SOCORRO TERAN MOSQUERA
Jefe Oficina control Interno

E: Rocío Vidal, Técnico Ad.02.
Archivar en 70-18.1



SC-CER188161

